



DECRETO N° 3489.

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2015

VISTOS: Acuerdo N°248-46-2015; de fecha 23.12.2015; del Alcalde y Concejo Municipal, autorizando la contratación directa; decreto Alcaldicio N° 3464 de fecha 24.12.2015, que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado “ En Chiguayante despedimos el 2015”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 419/2015, de 24.12.15; Términos de Referencia para la contratación directa de la producción integral de eventos “En Chiguayante Despedimos El 2015”; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Apruébense los términos de referencia para el trato o CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS “EN CHIGUAYANTE DESPEDIMOS EL 2015”, que incluye la presentación artística de La Sonora de Tommy Rey y el Show de Fuegos Artificiales el día 29 de Diciembre 2015, a las 21:00hrs. en Calle Los Héroes, Chiguayante.
- 2) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, los apoyos complementarios del personal Municipal y el desarrollo del evento, a la Señora Carla Armijo Terzi, Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3) Designase al centro de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable, a la Srta. Lorena Pardo Cerna, encargada de adquisiciones.
- 4) Contrátese los Servicios de la Empresa SONO PRODUCCIONES LTDA. RUT N° 76.071.469-0, por un monto total de \$34.000.000.- (Treinta y cuatro millones pesos) impuesto incluido, para la ejecución del evento” En Chiguayante Despedimos El 2015”, con los términos de referencia correspondientes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LST/AJS/msb

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección DAF
- Adquisiciones
- Dirección Dideco
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 DIC 2015 HORA 11:20

PROCEDENCIA Dideco

FIRMA USU